



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición | EX-2021-25200502-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente EX-2021-25200502-GDEBA-DSTAMJGM mediante el cual tramita el pago de la factura “B” 00004-00003294, a favor de la firma “EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.”, C.U.I.T. N° 30-67832488-0, y

CONSIDERANDO:

Que a modo de antecedente se informa que por expediente N° EX-2021-22798055-GDEBA-DSTAMJGM tramita la “Adquisición de veintitrés (23) sillas giratorias y veintitrés (23) escritorios con cajones” motivado en la necesidad de dotar a la Dirección Provincial de Personal de este Ministerio del mobiliario necesario para el óptimo desarrollo de sus tareas;

Que a orden N° 2 se aduna la providencia que da inicio a las presentes actuaciones, destinadas a canalizar el procedimiento de pago a la firma EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.”, en virtud de que la compra se realizó a dos proveedores distintos: los renglones N° 1 y 2 a “EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.” y el renglón N° 3 a “ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I. y A.”, y que uno de ellos ha entregado facturado la mercadería y el otro aún se encuentra en proceso de fabricación;

Que a orden N° 3 la Dirección Provincial de Personal solicita la adquisición de veintitrés (23) sillas giratorias y veintitrés (23) escritorios con cajones, derivado del incremento en la dotación de agentes que prestan servicio en el área a su cargo, adunándose al pedido la adquisición de un sillón de dos cuerpos por parte de la Subsecretaría Técnico, Administrativa y Legal, conforme requerimiento obrante a orden N° 25;

Que a orden N° 4 toma conocimiento la Dirección General de Administración, y a orden N° 5 hace lo propio la Dirección de Compras y Contrataciones;

Que a órdenes N° 6/8 se adunan los presupuestos de las firmas “ROYAL DOOR S.R.L.”, “EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.” y “ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I. y A.”, respectivamente;

Que a orden N° 9 la Dirección de Compras y Contrataciones informa que, del análisis

comparativo de los presupuestos adunados, corresponde adjudicar la contratación a la firma "EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.", por ser su oferta la más conveniente al interés fiscal;

Que a orden N° 10 se aduna la correspondiente Solicitud de Gastos N° 18079, GEDO: IF-2021-23149197-GDEBA-SDCMJGM;

Que a órdenes N° 11/12 se adunan la factura de la firma "EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.", debidamente conformada, y su validez de comprobante CAE, respectivamente;

Que a órdenes N° 13/14 se adunan el remito debidamente conformado y su correspondiente validez de comprobante CAI, respectivamente;

Que a órdenes N° 15/21 se aduna documentación complementaria, a orden N° 22 el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos y a orden N° 23 el "Certificado de Cumplimiento Fiscal A-404 W2";

Que la contratación de referencia se encuadra en el procedimiento de contratación directa previsto en el artículo 18, apartado 1, inciso c), del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19;

Que la presente medida se dicta en el marco de las facultades conferidas por el Anexo II del Decreto N° 59/19, Reglamentario de la Ley N° 13.981; reemplazado por el Anexo Único del Decreto N° 605/2020;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D I S P O N E

ARTÍCULO 1º. Autorizar el pago de la factura "B" 00004-00003294 a favor de "EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.", C.U.I.T. N° 30-67832488-0, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$627.900,00), por la "Adquisición de veintitrés (23) sillas giratorias y veintitrés (23) escritorios con cajones".

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, será atendido con cargo a la imputación detallada mediante GEDO: IF-2021-23149197-GDEBA-SDCMJGM. Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3º. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a cancelar la factura "B" 00004-00003294 emitiendo la pertinente Orden de Pago a favor de la firma citada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º. Registrar, incorporar al SINDMA, pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Contabilidad y archivar.

